

| | |
|-----------|----------------|
| INSTITUTO | SOCIOAMBIENTAL |
| data | 15, 01, 99 |
| cod. | 610 00080 |

LA JURISDICCION TERRITORIAL DEL PUEBLO GUARANI IZOCEÑO

İvi-Iyambae

Antonio Rojas Rosales*

*"İvi-Iyambae es nuestro territorio.
Sin nuestro territorio no puede haber pueblo
izoceño; sin el pueblo izoceño se destruiría
nuestro territorio".*

Bonifacio Barrientos Cuéllar (hijo) Mburuvisha
Guazú del Alto y Bajo Izozog

Introducción

El presente es el resumen ejecutivo de la propuesta técnica del pueblo guaraní izoceño para la constitución efectiva del espacio que constituye el habitat histórico, contemporáneo y vital de su propia reproducción y proyección.

Esta propuesta —resultado del estudio realizado el año 1992¹— constituye la definición específica del

* Antonio Rojas Rosales, con estudios de maestría en Antropología en Lima-Perú, es consultor privado del consorcio alemán IP/SCG/KWC, Santa Cruz. Actualmente se desempeña como investigador regional para el Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA).

¹ Esta es una síntesis del documento mayor "Estudio de delimitación de áreas para comunidades indígenas en el Departamento de Santa Cruz" realizado como un componente del "Proyecto de Protección de los Recursos Naturales en el departamento de Santa Cruz", ejecutado mediante el convenio CODECRUZ/KWF--CONSORCIO IP/SCG/KWC, destinado a elaborar la propuesta técnica para el Plan de Uso del Suelo del Departamento.

plan de acción del pueblo guaraní, orientado a concretar simultáneamente los aspectos del manejo del habitat izoceño —la cuenca del Bajo Parapetí—, el cual, como parte del conjunto del espacio ocupado por el pueblo Ava Guaraní, incorpora estas dimensiones fundamentales.

—estudia el conjunto de las cualidades del ecosistema global (con la ayuda del sistema de información e interpretación de imágenes de satélite...) y todas las unidades fisiográficas que lo componen.

—establece la consolidación de las áreas comunales actualmente tituladas y la ampliación y dotación de las áreas comunales, intercomunales, ganaderas y silvopastoriles en actual manejo y tramitación mediante los instrumentos del derecho positivo.

—define las áreas de acceso y uso para el sostenimiento y reproducción del conjunto de la cultura económica, apropiativa, productiva y laboral, bases globales para la planificación de las proyecciones del espacio y la sociedad implicadas en el área.

—compatibiliza la propuesta con el Plan de Uso del Suelo (PLUS), ejecutado actualmente como programa líder en la regulación del aprovechamiento normado del suelo en el departamento de Santa Cruz².

—introduce la propuesta de consolidación jurídica de los diversos niveles de posesión, manejo, acceso y administración del espacio izoceño, en base a los antecedentes y la legislación vigente.

—propone que la estructura orgánica, única y legítima de conducción y representación izoceña —sistema intercomunal de Mburuvishareta (Capitanía de Alto y Bajo Izozog, CABI)— se constituya en el ente formal e idóneo para la administración de las áreas de conservación y protección que incluye la delimitación, concertada con las propuestas ambientales existentes.

—determina un modelo de aplicación del gobierno municipal autónomo con la jurisdicción territorial y la competencia política sobre el Cantón Izozog, incorporando las instituciones políticas de esta etnia dentro del aparato administrativo nacional.

—plantea la administración del conjunto de la jurisdicción territorial *Ivi Iyambae* compuesta por las diversas áreas y niveles delimitados, bajo el proceso de legislación concebido como Gestión Ambiental Integral.

—se orienta por una aproximación a la concepción histórica y cultural de territorialidad y autarquía del pueblo guaraní-boliviano.

Aunque este documento constituye sólo una propuesta concreta, necesaria y preliminar, es una herramienta de trabajo y de acción dentro del programa y estrategia actual del pueblo guaraní e izoceño.

Metodológicamente, el estudio se llevó a cabo mediante un convenio de ejecución entre la Capitanía del Alto y Bajo Izozog —representado por Bonifacio Barrientos hijo, Capitán Grande, Darío Nandureza Aguilera, Segundo Capitán del Alto Izozog, quienes coordinaron las actividades— y el Consorcio, bajo cuyo acuerdo se contrató el Consultor ejecutante.

El proceso del estudio incluyó asambleas con todas y cada una de las comunidades y ranchos de norte a sur de la región, itinerarios de verificación con las comisiones de trabajo con el consultor designadas para cada fase, examen de las fuentes documentales y orales izoceñas, interpretación de imágenes de satélite, consultas a entidades públicas y privadas, algunas fuentes históricas orales y manuscritos del Archivo y Biblioteca Nacionales de Bolivia (Sucre), y uso de fuentes secundarias e institucionales.

Por tanto, el estudio es una creación izoceña colectiva y el consultor no ha ido más allá ni más acá de la propuesta, términos, alcances, limitaciones y posibilidades que la propia estrategia izoceña ha diseñado y ha considerado adecuada, aunque el consultor es responsable de su confección y contenido final.

² El Plan de Uso del Suelo (PLUS), es un programa líder que establece un mapa de uso del suelo, las reglas de manejo y recomendaciones de uso en todo el Departamento de Santa Cruz, utilizando tecnologías de información y digitalización y procesamiento e interpretación de imágenes satélite, para constituir por primera vez en Bolivia lo que se convertirá en algo semejante a un plan regulador rural único y global.

Las 4 grandes categorías definidas para el PLUS en Santa Cruz son: áreas de uso agropecuario; áreas de explotación y manejo forestal; áreas de protección; y áreas especiales de uso indígena. Es parte del Proyecto de "Protección de los Recursos Naturales del Departamento de Santa Cruz" componente del Proyecto "Tierras Bajas del Este", financiado por el gobierno alemán a través de la KfW, y ejecutado por el Consorcio IP/CES/KWC en convenio con el Departamento de Recursos Naturales de CORDECRUZ.

I EL ECOSISTEMA DE LA CUENCA DEL BAJO PARAPETI

La cuenca del Río Papapetí bajo es el habitat histórico, contemporáneo y vital del pueblo guaraní izoceño.

Ubicación geológica, geográfica y ecológica de la cuenca

Esta cuenca está ubicada en términos geomorfológicos en la Llanura Chaco-beniana, que se encuentra entre la Formación Andina al naciente y el Escudo Brasileiro al poniente. Al sur se extiende el nicho ecológico específico del sistema chaqueño, que posee características comunes según criterios fitogeográficos y climáticos con variantes internas hacia el Paraguay y norte Argentino con unos 1.500 kms. de largo y 500 kms. de ancho.

Identificado con diferentes denominaciones, como Bosque Seco del Chaco Central, Chaco Semi-árido Megatérmico, Chaco Boreal o Monte Espinoso Templado, el ecosistema chaqueño es considerado como una de las más grandes áreas de bosque tropical seco en el Neotrópico del mundo.

La cuenca del Bajo Parapetí es su formación más septentrional con causas depresivos; se ubica en esta sección norte, aproximadamente en los 18° de Latitud Sur. El límite sur de la cuenca del Parapetí -a unos 240 kms al sur- está constituido por la *divortia acuaram* que separa las *escurrentias* y drenajes andinos aproximadamente a los 20° 15' de Latitud Sur, que separan la cuenca del Plata y la cuenca del Amazonas, en cuya colindancia sur se encuentra la cuenca del Parapetí, integrante por tanto del sistema hidrográfico del Amazonas. Al oeste del Parapetí, la llanura se extiende hasta el pie de monte de las últimas serranías de la cordillera andina, las cuales de sur a norte son la de Charagua, Tacuarembotimi, Ibamirayere, Kara kara y Caipipendi, situados hacia los 63° 15' de Longitud Oeste. Al este, la llanura continua alcanza el chaco seco boreal central de la Rep. del Paraguay, cuyo ancho hasta la frontera alcanza a unos 150 kms aproximadamente.

El área de la cuenca al oeste del pie de monte andino y del Río Grande, comprendido dentro de la provincia Cordillera, posee aproximadamente una superficie de 35.000 Kms².

El sistema chaqueño

El espacio de la cuenca Parapetí-Izozog constituye por tanto un ecosistema original del sistema chaqueño porque, siendo la fracción más septentrional de la formación chaqueña, pertenece a la cuenca amazónica, a diferencia de las demás regiones que pertenecen a la cuenca del Plata, con signos de escasa alteración de sus cualidades originales.

En cuanto al clima, el conjunto de la cuenca se encuentra en altitudes entre 200 y 300 m.s.n.m. y una latitud sur entre 18° y 20°, por lo cual la temperatura media anual oscila entre 23°C y 25°C, con variaciones isotérmicas crecientes en la medida que se aleja del N.O. semi-húmedo y se aproxima al S.E. seco, como se puede apreciar en los mapas del documento original.

La precipitación anual en la cuenca fluctúa entre 500 mm y 1000 mm, disminuyendo en la medida que se aleja de la formación andina y el norte y se aproxima al centro árido del sureste en isoyetas aproximadas de 30 o 50 kms.

En base al análisis de las cualidades de la cobertura vegetal, edáficas, hídricas y geomorfológicas predominantes y la interpretación de las imágenes satélite del programa, se han determinado 8 grandes unidades fisiográficas y humanas del ecosistema: Pié de monte, Parapetí antiguo, Parapetí reciente, Sedimentos consolidados, Arenales, Llanura aluvial antigua del Río Grande, Llanura aluvial reciente del Río Grande, y Río Grande + Parapetí; para cada una de estas unidades se ha establecido su relieve y topografía, textura, material parental, suelos, drenaje, vegetación, habitat de fauna y espacios de uso humano.

Atributos y limitaciones de los principales componentes

Componente hídrico

En cuanto a las aguas superficiales, el eje central de la biosfera de la cuenca es el Río Parapetí y sus flujos de alimentación, las que junto a las aguas subterráneas dan vida y unidad al conjunto del ecosistema, con altos índices de sedimentación. Una acción humana de explotación intensiva y modificación no planificada de este sistema sería peligrosa no sólo para el aprovechamiento comunal de los recursos, sino incluso para la supervivencia de un nicho tan característico y excepcional del espacio y bosque chaqueño norte.

Componente ictilógico

El área de los bañados representa un nicho de reproducción de un conjunto de especímenes que remontan el cauce del Parapetí en el periodo de madurez, en una diversidad y densidad significativa aunque no registrada, cuyos ciclos no aparecen alterados por factores de contaminación, pesca o manejo de la cuenca. Cualquier modificación, alteración, desubicación del caudal destinado a conducir las aguas en otras direcciones arriesgaría las poblaciones biológicas dependientes, destruiría totalmente la sostenibilidad, características y existencia misma del ecosistema izocheño.

Componente vegetal

La llanura de la cuenca del Parapetí se caracteriza por contener una de las áreas vegetales más inalteradas de la flora chaqueña. Además, las fuentes señalan al chaco como uno de los ejemplos más ricos en especies de la floresta seca neotropical y probablemente último residuo de la vegetación primordial y auténtica de bosque chaqueño del mundo, donde sobresalen por su importancia económica más de 20 especies forrajeras endémicas de alto potencial y algunas especies arbóreas y cactáceas valiosas, algunas muy explotadas.

Debido a las cualidades fitogeográficas de la cuenca, la vulnerabilidad del ecosistema y los amplios periodos de regeneración que aquí requiere el bosque seco chaqueño, el estudio del sector forestal de Santa Cruz ha concluido en recomendar la ejecución de la propuesta de reserva inmovilizada para el conjunto del área chaqueña noreste, que incluye la cuenca del Parapetí. Véase mapa de áreas protegidas, parques y reservas forestales de Santa Cruz.

Componente de fauna

Sondeos de la fauna de aves de esta zona han demostrado que esta región sostiene una alta densidad de especies correspondientes a los bosques secos, encontrándose que cerca a un centenar de especies son residentes de la zona, lo cual significa mayor diversidad de la que comunmente está presente en esta clase de floresta tropical en este continente. Conserva asimismo una inusual densidad de mamíferos mayores como jaguares, pecaris y venados, así como reptiles menores. Es la única región chaqueña donde todavía se han observado ejemplares y comunidades de Guanaco, en franca extinción.

Hidrocarburos

El área es clasificada como área de prospección y producción de hidrocarburos. Ha sido propuesta la alternativa 1. de ubicación del proyecto de gasoducto Santa Cruz-Puerto Suárez en un tramo que afecta el sector norte del ecosistema de la cuenca del Parapetí aproximadamente en un 25 % (150 kms) ver mapas.

Para la prevención del impacto ambiental y sus efectos adversos se ha recomendado la creación de un área protegida que incluye la inmovilización y la cesación del mercado de tierras y la clausura del área a obras de infraestructura con impacto ambiental negativo, estudio de indemnización y generación de los reglamentos de uso.

Componente humano

Por lo menos un 80% de la población de las comunidades humanas ubicadas en el Parapetí son poblaciones nativas integradas a los ciclos básicos del ecosistema, con el cual se articulan a través de operaciones minuciosamente imbricadas en los flujos y procesos energéticos, porque su manejo y relación secular con el habitat ha generado un comportamiento que lo constituye en un componente más integrado al nicho.

El ecosistema del Parapetí-Izozog encuentra mecanismos de reproducción y sostén en las actividades de la población humana, al mismo tiempo que ésta ejerce actividades que aprovechan de los componentes bióticos y abióticos del ecosistema mediante procesos técnicos, cognocitivos y rituales destinados a hacer perdurable este vínculo de interdependencia.

Sin embargo, la cadena trófica y energética puede ser seriamente interrumpida si la población humana presente en el ecosistema no cumple su parte, no ejerce el papel intrínseco a los flujos de energía del habitat, quebrando de esta manera la circulación y reproducción de todas sus cualidades y elementos, esto es, la reproducción de la especies vegetales y animales, desarrollando medios técnicos aptos, protegiendo los ciclos vitales del monte y siendo también utilizado por las comunidades presentes para reconstituir las formas de vida correspondientes al espacio chaqueño, con operaciones de transformación sostenibles, aptas y probadas.

La actividad agrícola mecanizada intensiva y de monocultivo puede empobrecer las cualidades del ecosistema, efectar las condiciones del suelo y quebrar la unidad sistémica descrita, así como una ganadera densificada y especializada puede desconocer el conjunto de los procesos, tendiendo a

disminuir el matorral achaparrado de la cobertura vegetal, y con un inadecuado manejo poner en riesgo el ciclo de reproducción de las especies forrajeras y reducir el espacio vital de la fauna silvestre nativa y las poblaciones originarias, incluyendo la humana, desplazándolas de su habitat o empujándolas continuamente hacia el Este seco.

Estos desajustes ya se están llevando a cabo en algunas de las unidades fisiográficas señaladas, debido principalmente a la acción de agentes no imbricados en los procesos globales de funcionamiento del ecosistema del Parapetí-Izozog.

Hay que concluir, por tanto, que la cuenca del Parapetí es uno de los pocos espacios donde todavía existe bosque semiseco y semitemplado chaqueño en su forma original. Este es el territorio de una fauna fluvial, con mamíferos mayores, aves y población humana originaria adaptada que conforman una simbiosis mutuamente interdependiente, prácticamente imposible de reconstituir si fuera afectada de tal manera que el habitat de todos ellos fuera totalmente ocupado con población, usos y propósitos no adaptados y diferentes a los actualmente vigentes en la mayor parte del espacio.

El ecosistema de la Cuenca del Parapetí posee la capacidad intrínseca de sostenimiento de mayor población, sólo si el modelo de ocupación de tal población mantiene tal capacidad. Esta propuesta tiende a asegurar las condiciones espaciales básicas para la persistencia del modelo.

II ALGUNOS ANTECEDENTES HISTORICOS DE SU OCUPACION

El proyecto histórico del pueblo guaraní izoceño se instala en el territorio chaqueño del alto amazonas y pié de monte andino, al mismo tiempo que la ocupación de las migraciones tupi-guaraníes procedentes de las llanuras sureñas generan el proceso de la simbiosis étnica, cultural, económica y política con los pobladores locales precedentes "tapui" - guana y chané de origen arawak-, por lo menos desde el siglo XV, siguiendo motivaciones pragmáticas y místicas destinadas a buscar el territorio de la abundancia y la trascendencia plena.

Esta ocupación profética y utilitaria del espacio global es la empresa guaraní de la que el espacio parapetí izoceño es sólo la fracción más septentrion-

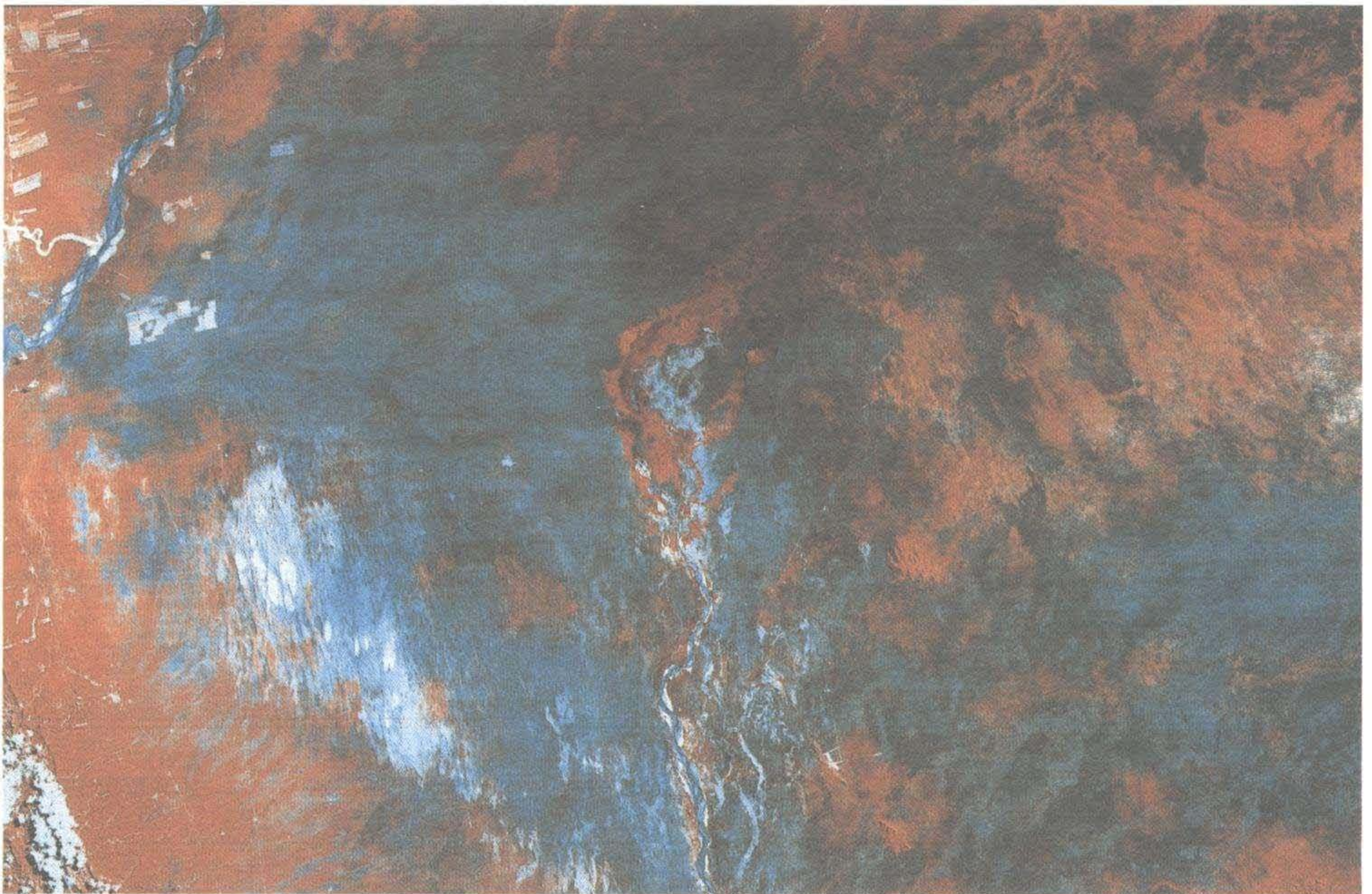
al del conjunto del "territorio de los chiriguanaes", así denominados desde que este proyecto se enfrentó con el otro proceso colonizador simultáneo karai-ibérico desplazado desde el norte cruceño y charcas occidental.

La defensa exitosa del proyecto por la vía armada y política contra las tácticas de la penetración mercantil, la "conquista espiritual", la presión ganadera y las intervenciones militares, desde la fase pretolodana y los siglos XVII y XVIII, asegura el copiamiento territorial con la especificidad del modelo de movilidad geográfica, beligerancia civil mutua, producción económica residente y transhumante, y redes de parentesco destinado a generar el empate político sin Estado, necesario para articular las alianzas y antagonismos que definen el espacio, *Ivi*, y sus fronteras de equilibrio, *Iyambae*.

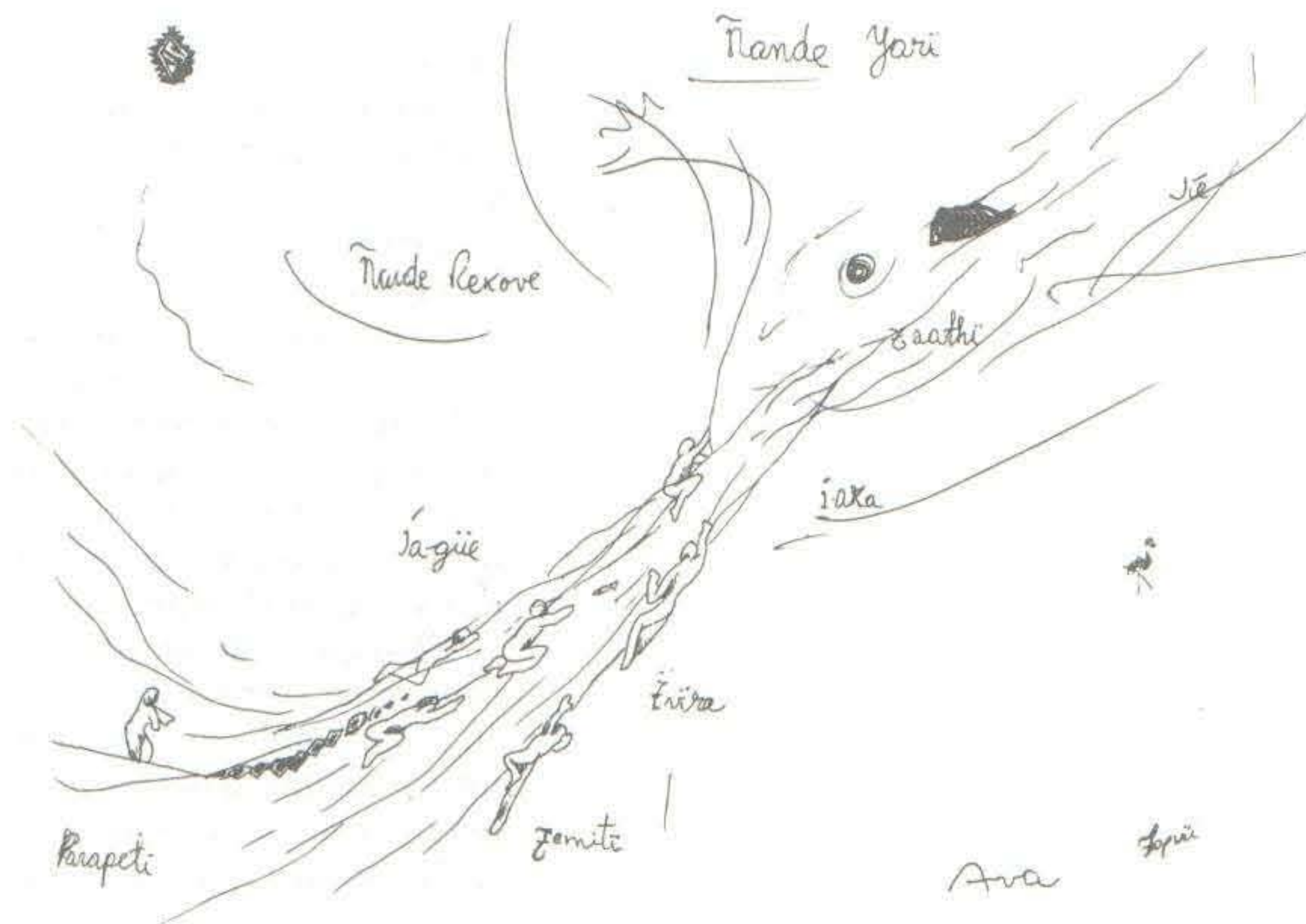
Aquella creciente expansión económica y del intercambio provocó, junto al periodo de las reformas borbónicas, la invasión y la confrontación civil, afianzando el proyecto guaraní con las republiquetas patriotas y la guerra anticolonial, aunque el proyecto republicano instaurado con el concurso del jefe Cumbay contradice su perspectiva de articulación dentro del nuevo Estado. Este desencadenará, a lo largo del siglo XIX, un avasallamiento jurídico y militar a las tierras desde la fase proteccionista hasta la destrucción de la autonomía territorial y política que sigue a la derrota militar de principios del presente siglo, en la culminación de la fase liberal oligárquica y exportadora.

La contienda ahora legal de los representantes Izoceños contra la legislación expropiadora, reconfigura el proyecto alrededor de los líderes, alcanzando personería étnica, pero sin evitar la penetración del capital comercial y latifundiarío en el periodo de entreguerras, hasta la invasión paraguaya al Izozog que trastoca temporalmente su población, dirigentes y presencia.

El proceso de resurgimiento del proyecto nacional protagonizado por el "movimiento indigenal" consigue la titulación de una fracción limitada de las posesiones izoceñas, la confirmación de su representación étnica y hace posible la retoma del proyecto guaraní de articulación con el Estado del 52, en cuyo contexto las iniciativas locales, los recursos de la nueva legislación agraria, las alternativas privadas de desarrollo y los organismos de representación de los pueblos originarios del oriente, se orientan a establecer los fundamentos de la jurisdicción territorial izoceña, que es la base de su específico modelo de desarrollo.



Area central de la depresión anegadiza y ecosistema peculiar chaqueño de Ñande Yari (Baños del Izozog), cuenca del río Parapetí bajo, Provincia Cordillera, Santa Cruz. Habitat histórico, contemporáneo y vital del pueblo Guaraní Izocéño.
 (Fuente: Consorcio IP/SGC/KWC, Imagen satélite. Geophics)



III INFRAESTRUCTURA Y OCUPACION ACTUAL DEL ESPACIO

Elementos del modelo de ocupación doméstica del espacio

La unidad de producción, reproducción y representación política y económica dentro de la sociedad izoceña es la unidad familiar configurada en su composición interna según el sistema de parentesco, que regula el modelo de acupación doméstica del espacio y el acceso mancomunado a los recursos,

| TASAS | PERIODO DE DUPLICACION AÑOS | POBLACION PROYECTADA | AÑO HORIZONTE |
|--------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------|
| i - 2 = 4.31 | 16.2 | 8.210 | 2.000 |
| i - 1 = 3.99 | 17.5 | 24.988 | 2.030 |
| i - 4 = 3.31 | 21.1 | 36.631 | 2.050 |

mediante 5 esferas de actividad: familiar, servicios ganaderos, bosque familiar y huerto doméstico múltiple, acceso a recursos de sustento y servicios sociales y comunales colectivos.

Este modelo de ocupación conforma redes sociales superiores denominadas *T'entä*, las que se contuyen en unidades mayores definiendo los vínculos étnicos, los mecanismos políticos colectivos y el uso de los recursos en forma abierta, compartida, regulada y global, ya que tales recursos no son de libre arbitrio profano, sino "cedidos" para un usufructo particular, bajo el control de normas técnicas, rituales y sacras chamánicamente mediatizadas.

El conjunto de *tentareta* -ranchos- organizan una disposición transversal de los medios de subsistencia, combinado en un orden longitudinal al eje hídrico sur-norte del Parapetí -cartografía 1:50.000- que incluyen viviendas, canales de riego, áreas de cultivo y barbecho, áreas de pasturas, cursos de

agua, ríos y quebradas, atajados y lagunas, curichis, pantanos y bañados, karawatales, ocho tipos de bosque según uso, linderos y colindancias, caminos, sendas y brechas y áreas de pampa, monte yarbole-da, con un coeficiente familiar promedio de 58,5 Has. a nivel comunal.

Condición jurídica: 9 títulos ejecutoriales otorgados por el Consejo Nacional de Reforma Agraria (CNRA) entre 1967-87 en mancomunidad colectiva pro-indiviso para el conjunto de ranchos, conformados en 16 "comunidades" según la nomenclatura convencional de Reforma Agraria, por 64.313, 4200 Has. además de una en trámite (5.400 Has.). Incluye cartografía de red caminera principal existente, red de canales de riego, infraestructura sanitaria, infre-estructura de salud y sistema escolar de educación formal.

IV

TENDENCIAS DEMOGRAFICAS

Población

De acuerdo al Registro comunal de marzo-mayo de 1992, con mayor rigor que la fuente de comprobación de la Actualización Cartográfica INE-90, y una preminencia de criterio económico en la distinción hogar-vivienda de la determinación de la unidad familiar, hay 1.550 familias, 6.110 personas; 5,3 coeficiente medio de miembros por familia; leve preponderancia del índice de masculinidad 104/100, indicador de estabilidad residencial.

Tasas y proyecciones

Todo análisis debe ser necesariamente global porque el modelo de parentesco y residencia hace del Izozog una sola unidad demográfica. De acuerdo a la recopilación de fuentes censales P. V. Nacionales 1950, 1976, 1992 para determinación de tendencias, la población comunal izoceña nativa es preponderante en el cantón censal (dos tecios) con tendencia creciente 81.7%.

La información permite determinar cuatro alternativas para las tasas de crecimiento según la dinámica del comportamiento de los componentes vegetativo y migratorio del incremento demográfico izoceño con las tres tasas alternativas más moderadas.

V ESTRUCTURA Y DINAMICA ECONOMICA

Elementos de la estructura y cultura económica

Los procesos de interacción izoceña con su hábitat se ejecutan con tres propósitos: preservación, apropiación, y transformación, en reciprocidad de supervivencia entre el ecosistema y la población guaraní izoceña.

La historia y cultura económica han determinado tres componentes contemporáneos de la estructura económica izoceña que rigen el flujo de recursos, energía, bienes y servicios, identificados en 18 espacios de actividad regidos por conocimientos especializados en la interpretación técnica, ecológica humana y mítica de sus operaciones.

Componentes de la estructura económica, con estudio de los métodos, periodos, especies, organización y áreas para cada uno.

— Economía apropiativa:

Pesca familiar, pesca mayor, colectiva y grupal en "las Madres"; caza cercana de subsistencia, caza de larga distancia, caza anual y de control en zonas de refugio; recolección simple, recolección selectiva de especies silvestres; forestería; manejo de bosque y aprovisionamiento de insumos; el conjunto de operaciones de protección, aprovechamiento humano, control y conservación de la biodiversidad de fauna y flora en el nicho ecológico cualitativamente excepcional de las depresiones anegables de bosque alto donde se reproducen las especies típicas estudiadas, conocidas en la cultura e intituciones izoceñas como *Ñande Yari*; extracción de fuentes mineralógicas.

Componentes esenciales e imprescindibles en la dieta y el consumo; de carácter colectivo, redistributivo y no mercantil. Ausencia de aplicación de los instrumentos jurídicos que legalizan su acceso actual a las áreas implicadas.

— Economía productiva:

Manejo de fuentes hídricas, tecnología de ingeniería manual tradicional en diseño, construcción y reparación de 14 canales maestros, 53, 5 kilómetros de acequias (sin contar canales de redistribución)

para más de 1000 Has. de cultivo bajo riego de gravedad por planos de nivel. Agricultura parcelaria familiar por sistema de secuencias complementarias de cultivos y rotaciones sucesivas de regeneración y barbecho, para 5 cultivos fundamentales que constituyen el 85% de la producción, a un promedio de 1,48 Has por familia, con un déficit de 1,02 Has/Fha para cubrir los requerimientos adecuados, orientados al consumo interno sin exedentes. Agricultura colectiva en chacos comunales para rentas familiares vía intercambio o mercado. Crianza doméstica de animales menores. Ganadería de hatos familiares con menor densidad de carga debido a las cualidades de soporte del ecosistema chaqueño. Pastoreo de ganado menor y mayor, donde sobresale el caprino seguido del vacuno y equino, gracias a las especies forrajeras nativas que deben ser conservadas mediante la urgente ampliación de áreas de ganadería extensiva. Ganadería intercomunal de proyectos manejados colectivamente. Manufactura de aperos y utensilios domésticos, textil tradicional y comercial, aserradería y construcción familiar, manufactura de jabón, obras de arte, derivados alimenticios, alfarería y cerámica.

Los términos de intercambio son adversos al productor izoceño porque están determinados por la articulación de una economía no mercantil con los mecanismos comerciales de intermediación forzosa a precios de monopsomio, produciendo ingresos relativos agrícolas y pecuarios decrecientes.

— *Economía laboral:*

Sistema de intercambio laboral interno. Mercados de trabajo externos regionales. Venta de trabajo estacional en mercados del capital agroindustrial, con una tasa (000) de migración temporal comunal $i = 517$ y tasa migratoria laboral de unidades laborales plenas masculina ULPM $i = 247$, lo que significa una movilidad familiar de 51,7 % global, el cual representa 77,4% de la PEA masculina, (aquí PEA = PO), un 24,7% de la Población Total, un índice infantil migrante algo superior el índice femenino de 0,45 (x 100) y ambos con un índice de 1,09 de familiares migrantes por ULPM.

Como la reposición de la mano de obra fuera de la fase temporalmente contratada no está remunerada, ésta debe ser realizada mediante la producción para el propio consumo en el rancho de origen, asegurando así la reproducción de la fuerza laboral izoceña, que de esta manera subvenciona a la agroindustria del área integrada central cruceña con la transferencia de valor equivalente al precio de mercado total en el periodo.

Dinámica económica global

La reproducción sostenible de la estructura económica de la sociedad izoceña, se basa hoy en la complementación mutua de los tres regímenes económicos fundamentales de su existencia -apropiativo, productivo y laboral- ejercidos por mecanismos monetarios y no monetarios a través de todos los componentes estudiados, donde su reproducción global depende de la dinámica de integración unitaria de todos los regímenes, puesto que la falencia de cualquiera de ellos pone en riesgo la viabilidad económica y la persistencia de las condiciones de reproducción del pueblo izoceño, sin cuya articulación complementaria puede colapsarse la especificidad de su vigencia histórica.

VI ORGANIZACION POLITICA Y ADMINISTRATIVA

1. Nivel *Tëntä*

Nivel básico de funcionamiento con autonomía administrativa y social y subordinada al sistema global unitario, con tres instancias orgánicas: de toma de decisiones, ejecutiva y de armonización social y psico-ambiental (denominaciones guranés).

2. Nivel *Tëntä reta*

Estructura política y administrativa del conjunto del pueblo Izoceño de carácter unitario, histórico y democrático, compuesto por asamblea de todas las unidades básicas. Equipo de Mburuvishareta, conductores servidores con antecedentes de linaje, ejercicio por censo colectivo y con reconocimiento formal del Estado; equipo de asesores y apoyo a la gestión y equipo de chamanes para manejar el equilibrio global de las relaciones ecosistémicas y humanas.

3. Articulaciones

La asociación civil de comunidades izoceñas posee Personería Jurídica R.S. N° 208157 en favor de la Asociación de Productores Izoceños del 2 de octubre de 1990. Cobija cuatro corregimientos de administración local y aval oficial dentro el Cantón Izozog creado por D.S. en 1.894. Distrito del sistema esco-

lar y de salud. Organización integrante de la Asamblea del Pueblo Guaraní, APG, de la Central de Pueblos Indígenas del Oriente Boliviano, CIDOB, afiliada a la Central Obrera Departamental y al Comité Pro Santa Cruz.

| Composición del territorio | | |
|--|--|-----------------|
| (Resumen de las categorías de las áreas componentes) | | |
| N° | CATEGORIA | SUPERFICIE HAS. |
| 1. | POSESION Propiedad y disposición de pleno derecho | 595.924,9584 |
| 2. | USO Y DISFRUTE Acceso | 1.088.733, 0416 |
| 3. | CONTROL Resguardo, conservación, transición y zonas especiales | 1.636.975, 0000 |
| 1+2+3 | ADMINISTRACION Y GESTION AMBIENTAL INTEGRAL | 3.321.673, 0000 |

4. Jurisdicciones

La estructura orgánica izoceña constituye la entidad histórica de representación política y étnica de las comunidades miembros y constituye la instancia única de administración, planificación, regulación y gestión de la vida del pueblo izoceño, tratando de compatibilizar todos las dimensiones dentro de la jurisdicción delimitada que le compete y con la concepción unitaria de su destino, para lo cual el ejercicio real actual de tal competencia debe ser formal y jurídicamente aplicado por todos los organismos del Estado del gobierno central, regional y de desarrollo, para asegurar la eficacia de sus atribuciones.

VII JURISDICCION TERRITORIAL Y PROPUESTAS DE POLITICAS

1. Creación de la Jurisdicción Territorial Ivi Iyambae, bajo la Gestión Ambiental Integral del Pueblo Izoceño, según legislación del medio ambiente.
2. Personalidad Jurídica reconocida a la estructura orgánica étnica culturalmente institucionalizada del pueblo izoceño como Gobierno Municipal del Cantón Izozog.
3. El Espacio Territorial tiene simultáneamente tres atributos:
 1. Habitat primordial del Pueblo Izoceño
 2. Area de protección del ecosistema chaqueño

3. Jurisdicción territorial del gobierno izoceño de administración local

Objetivos de la creación del Espacio Ivi-Iyambae:

1. Establecer condiciones territoriales básicas de supervivencia y proyección a partir de la experiencia histórica del pueblo guaraní izoceño.
2. Posibilitar la planificación integral de su progreso
3. Garantizar la continuidad de los procesos biológicos y ecológicos del sistema chaqueño amazónico
4. Optimizar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales
5. Preservar y garantizar el flujo y cualidades de la cuenca hidrográfica
6. Prever mecanismos de administración eficaz y competente
7. Honrar el linaje, Iyambae, que otorgó continuidad al territorio, Ivi, del pueblo izoceño

4. Elementos de la propuesta

1. Consolidación jurídica del área geográfica territorial
2. Creación del área de protección que preserve su territorio

3. Elementos directrices para planificación bajo el marco de la delimitación

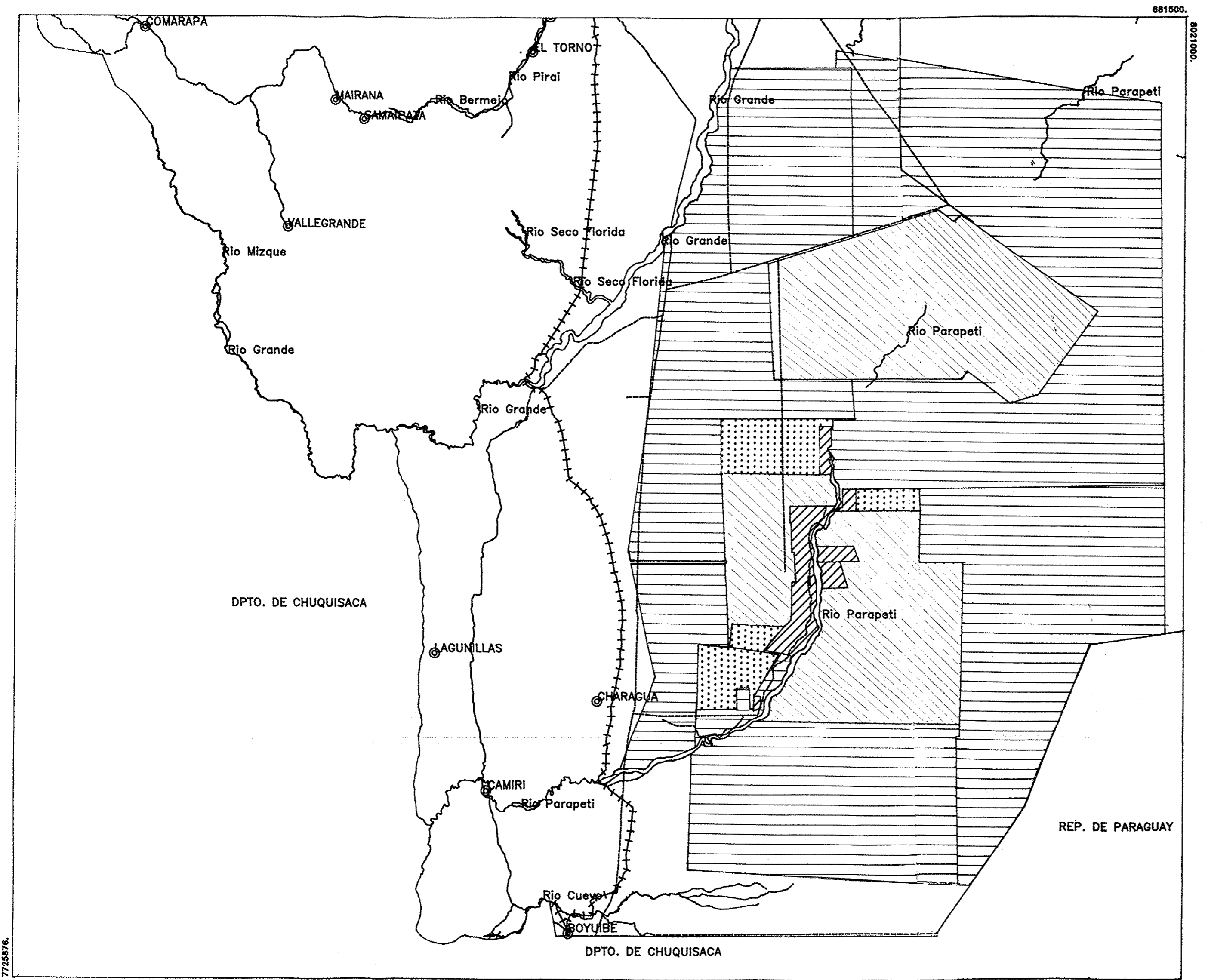
4. Reglamentación del uso de cada espacio y áreas
5. Consolidación de la estructura administrativa del espacio y el territorio




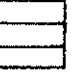
- * ejercido por la representación étnica izoceña
- * con competencia técnica y asesoramiento
- * sobre la jurisdicción político-administrativa cantonal (Ley 6/IX/1894)

6. Supervisión y control bajo competencia del gobierno político étnico cantonal
7. Genera recursos para su ejercicio y desarrollo

5. Recomendaciones de políticas del Estado sintetizadas en propuesta de Decreto Supremo:




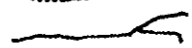
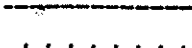
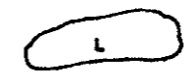
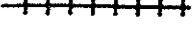
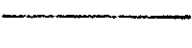
1. El Estado reconoce al pueblo izoceño y sus instituciones
2. Se constituye la jurisdicción del Territorio indígena Ivi Iyambae con 3.321.673 Has. con las áreas de posesión, uso y disfrute y control, bajo la administración ambiental integral
3. Se reconoce su estructura orgánica de Mbruvisha Guazu como la representación genuina bajo sus propios mecanismos de constitución.
4. Se establece Ivi Iyambae como área protegida (área de preservación ecológica, refugio de vida silvestre, reserva biológica, área de conservación y reserva forestal inmovilizada temporalmente)
5. Otorga facultad y atribuciones para administrar el territorio delimitado
6. Se instruye al SENMA el asesoramiento técnico
7. Determina la propiedad colectiva de los recursos naturales renovables
8. Se aplica la calidad de Gobierno Municipal a la estructura orgánica del pueblo izoceño, en la jurisdicción del Cantón Izozog
9. Se reconoce al equipo de Mburuvishareta la calidad de Consejo normativo del Cantón
10. La jurisdicción territorial del municipio cantonal corresponderá a Ivi Iyambae
11. Se reconoce la competencia concurrente y conductora de las autoridades izoceñas para todas las acciones nacionales, públicas y privadas, en el campo de la planificación, el desarrollo y la ejecución de los proyectos en su jurisdicción.
12. Se refrenda la delimitación presente de Ivi Iyambae
13. Se derogan las disposiciones contrarias●



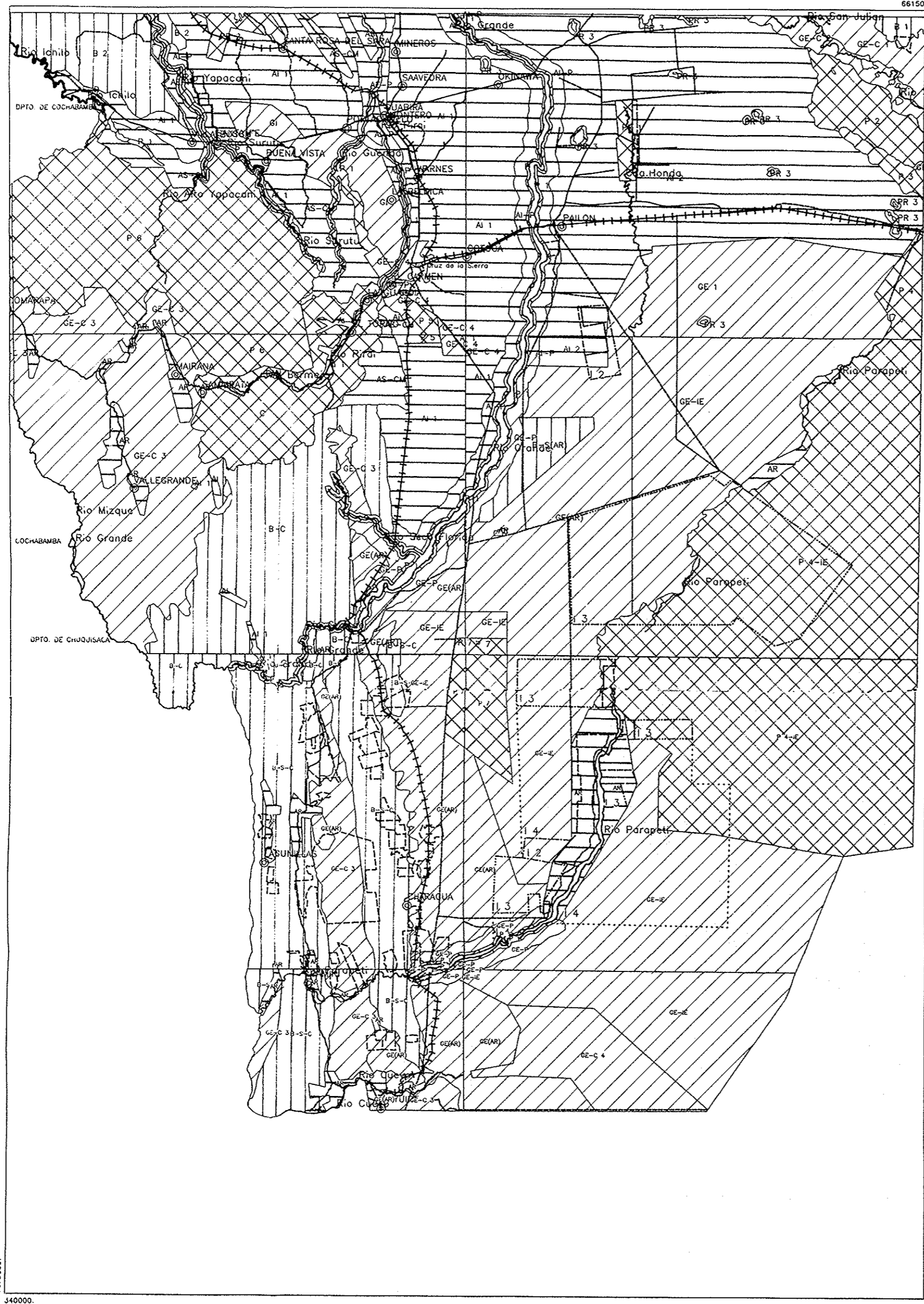
- LEYENDAS**
-  AREA DE POSESION ACTUAL
 -  AREA DE AMPLIACION AGROPECUARIA Y FORESTAL
 -  AREA ESPECIAL DE USO Y ADMINISTRACION
 -  AREAS CON REGLAMENTOS DE USO

7725876
300000

SIGNOS CONVENCIONALES

- | | | | |
|---|---|---|-----------|
|  | POBLACION IMPORTANTE |  | QUEBRADAS |
|  | CARRETERA TRANSITO PERMANENTE |  | RIOS |
|  | CARRETERA TRANSITO DIFICIL EN EPOCA DE LLUVIA |  | LAGUNAS |
|  | LINEA FERREA | | |
|  | LIMITE DEPARTAMENTAL | | |

Plan de Uso del Suelo propuesto para la Provincia Cordillera, área Ava Guaraní Izoceña. Departamento de Santa Cruz. (R. von Owen. Consultora Consorcio IP/CES/KWC. Proyecto de Protección de los Recursos Naturales del Departamento de Santa Cruz. CORDECruz-KfW)



Reglas de Uso

Actividades / Organizaciones
Desmonte. CDF
Dotacion. RA
Colonizacion. INC
Contr. Forest. CDF
Caminos. SNC

Unidad

| | | | | | |
|--------|---|---|---|---|---|
| AI 1 | S | S | S | L | L |
| AR | S | S | S | S | S |
| B-C | N | N | N | S | L |
| B-S-C | N | N | N | S | L |
| GE(AR) | N | L | N | S | L |
| GE-IE | N | S | N | S | L |
| GE-C 3 | N | S | N | L | L |
| GE-C 4 | N | S | N | L | L |
| GE-P | N | N | N | N | L |
| P 1 | N | N | N | N | N |
| P 4-IE | N | N | N | N | N |
| P 7 | N | N | N | N | N |
| I | X | N | N | X | X |

X= Reglas de Uso en Areas de tenencia indigena actuales y solicitadas según categorías de unidad

S= Si (sujepto a validacion)

L= Limitado (sujepta a condiciones especiales)

N= No (Prohibido)

LEYENDA

| | | |
|--|--------|--|
| | AI 1 | Agropecuaria Intensiva, zona Piraf, Rositas, Santa Rosa, Yopacani, Masicuri. |
| | AR | Agricultura, Riego, Subandino, valles y pie de serrania |
| | B-C | Bosque de Conservación y de manejo sostenido, serranias del subandino |
| | B-S-C | Bosque de manejo sostenido y uso Silvopastoral, Conservación, serranias del subandino |
| | GE(AR) | Ganadería extensiva, potencial de riego, reservada |
| | GE-IE | Ganadería extensiva, utilización extensiva indigena, area Chaqueña |
| | GE-C 3 | Ganadería Extensiva, Conservación, subandino |
| | GE-C 4 | Ganadería Extensiva y Conservación, Lomas de Arena |
| | GE-P | Ganadería Extensiva, Protección, (1-5 km) orillas Rio Grande y Rio Parapeti |
| | P 1 | Protección de orilla (1 km) Rio Grande, Piraf, Ichio, Moreno, Guenda, Surutu, Moie, Chora, Seco, Parapeti. |
| | P 4-IE | Propuesta Parque Nacional Chaque Boreal, Bañados del Izoceño, utilización extensiva indigena |
| | P 7 | Protección Arenales de Guanacos |

Propuesta técnica de la Delimitación de las áreas correspondientes a la Jurisdicción Territorial del Pueblo Guarani Izoceño. Provincia Cordillera, Departamento de Santa Cruz. (Cleo, Sistema de información del proyecto RRNN, Consorcio IP/CES/KWC-CORDECruz-KfW)

7675000
740000

SIGNOS CONVENCIONALES

| | | | |
|--|---|--|-----------|
| | POBLACION IMPORTANTE | | QUEBRADAS |
| | CARRETERA TRANSITO PERMANENTE | | RIOS |
| | CARRETERA TRANSITO DIFICIL EN EPOCA DE LLUVIA | | LAGUNAS |
| | LINEA FERREA | | |
| | LIMITE DEPARTAMENTAL | | |

| | |
|--|--------------------------|
| C O R D E C R U Z - K F W | |
| U P P D R N | CONSORCIO IP/CES/KWC |
| PROYECTO PLAN DE PROTECCION DE RECURSOS NATURALES DE SANTA CRUZ | |
| DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ | |
| PLAN DE USO DEL SUELO | |
| ESCALA (ORIGINAL) 1:1.000.000 | |
| PREPARADO POR: EQUIPO TECNICO | DIBUJO: SIGCRUZ |
| FECHA: 12/04/93 | MAPA BASE: IGM 1:250.000 |